



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00099037- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Teresita MOYANO (Leg. N° 31384);

Lo solicitado en el orden 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", en el orden 15 lo informado por la Dirección General de Personal, en el orden 21 lo manifestado por la Dirección General de Sumarios y en el orden 37 lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Teresita MOYANO (Leg. N° 31384), a diecinueve (19) horas cátedra interinas de Matemática (Cód. 318), a tres (3) horas cátedra interinas de Optativa III: Matemática para Ciencias Naturales (Cód. 318), a tres (3) horas cátedra interinas de Electiva: Matemática Aplicada (Cód. 318), y a doce (12) horas cátedra interinas para Coordinación General del Departamento de Ciencias Naturales y Exactas (Cód. 320), por acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. María Teresita MOYANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento de esta casa a la Prof. María Teresita MOYANO, por su importante servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

mp